



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 378/2017.*

D/D.<sup>a</sup> Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 378/17 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Gestión de Servicios del Nalón, SL, sobre cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- \* Resolución: Sentencia de fecha: 31-1-18.
- \* Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, 5 días.
- \* Persona a quien se notifica: Gestión de Servicios del Nalón, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 26 de febrero de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-02288.